



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2021-86059878-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LIC. EN PSICOLOGÍA - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior N° 24.521, y , los Decretos N° 499/95, N° 576/96, las Resoluciones Ministeriales N° 51 del 2 de febrero de 2010 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 185 del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2021-86059878-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ, Facultad de Medicina, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 9902/22.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 136 del 23 de febrero de 2004 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carreras de grado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Dictamen en su Sesión N° 572 del 17 de agosto de 2022 acreditó dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio de la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que en el Dictamen del proyecto mencionado se establecen compromisos para la implementación de la carrera.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018 y los alcances son los fijados y dados a conocer por la institución universitaria.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 185 del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional a contar desde la fecha del Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

UNIVERSITARIA en su Sesión N° N° 572 del 17 de agosto de 2022 al título de grado de LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ, Facultad de Medicina, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad a distancia, según el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-125892879-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA reconocido por el ARTÍCULO 1º son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-125894492-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas y a las previsiones sobre la validación del SIED dispuestas en el artículo 44 de Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- El INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos establecidos por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Sesión CONEAU N° 572 del 17 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ, Facultad de Medicina**  
**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA - Modalidad a Distancia**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

<b>PRIMER AÑO</b>						
1	Historia y Actualidad de la Psicología	Cuatrimestral	72	-	A Distancia	
2	Aportes de las Perspectivas Socio Antropológicas a la Psicología	Cuatrimestral	80	-	A Distancia	
3	Fundamentos del Psicoanálisis: Freud	Anual	128	-	A Distancia	
4	Psicología General	Cuatrimestral	72	-	A Distancia	
5	El Rol del Psicólogo y su Impacto Sociocultural	Cuatrimestral	64	-	A Distancia	
6	Psicología de las Infancias	Cuatrimestral	72	-	A Distancia	
7	Psicoestadística	Cuatrimestral	80	-	A Distancia	
8	Aportes de la Filosofía y la Epistemología a la Psicología	Cuatrimestral	80	-	A Distancia	
9	Neurociencias I	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	

<b>SEGUNDO AÑO</b>						
10	Perspectivas Teóricas del Aprendizaje	Cuatrimestral	64	-	A Distancia	
11	Teoría Psicoanalítica I	Cuatrimestral	72	3	A Distancia	
12	Electiva I	Cuatrimestral	64	-	A Distancia	
13	Psicología de las Adolescencias	Cuatrimestral	72	6	A Distancia	
14	Fundamentos de las Teorías Cognitivas	Cuatrimestral	72	-	A Distancia	
15	Psicología de la Salud	Cuatrimestral	72	9	A Distancia	
16	Teoría Psicoanalítica II	Cuatrimestral	72	3	A Distancia	
17	Fundamentos de las Teorías Sistémicas	Cuatrimestral	72	-	A Distancia	
18	Metodología de la Investigación I	Cuatrimestral	72	7	A Distancia	
19	Neurociencias II	Cuatrimestral	96	9	A Distancia	
20	Psicología Social y Comunitaria	Cuatrimestral	72	2	A Distancia	
21	Inglés	Cuatrimestral	32	-	A Distancia	

<b>TERCER AÑO</b>						
22	Psicopatología I	Anual	128	11-16	A Distancia	
23	Teorías y Técnicas Psicodiagnósticas I	Cuatrimestral	88	7	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24	Psicología y Discapacidad	Cuatrimestral	64	13	A Distancia	
25	Salud Pública y Salud Mental	Cuatrimestral	72	1-15-20	A Distancia	
26	Ética, Grupos Vulnerables, Normativa Jurídica, Derechos Humanos y Ejercicio Profesional	Cuatrimestral	74	8	A Distancia	
27	Electiva II	Cuatrimestral	40	-	A Distancia	
28	Teoría y Técnica de Grupos	Cuatrimestral	64	14-16-17	A Distancia	
29	Metodología de la Investigación II	Cuatrimestral	72	18	A Distancia	
30	Teorías y Técnicas Psicodiagnósticas II	Cuatrimestral	88	23	A Distancia	
31	Psicología Clínica con Niños	Cuatrimestral	64	6	A Distancia	
32	Campos Emergentes de Intervención Psicológica	Cuatrimestral	72	20	A Distancia	

#### CUARTO AÑO

33	Práctica Supervisada I	Cuatrimestral	90	22-31	Presencial	
34	Intervenciones en Psicología Clínica: Psicoterapias	Cuatrimestral	80	14-17-26	A Distancia	
35	Psicología Clínica con Adolescentes	Cuatrimestral	64	13-22	A Distancia	
36	Psicopatología II	Cuatrimestral	76	14-17-19-22	A Distancia	
37	Psicología Clínica con Adultos y Adultos Mayores	Cuatrimestral	64	22	A Distancia	
38	Orientación Vocacional-Ocupacional	Cuatrimestral	64	30	A Distancia	
39	Práctica Supervisada II	Cuatrimestral	90	20-22-31-33-35- 37	Presencial	
40	Psicología Laboral-Organizacional	Cuatrimestral	68	26-28	A Distancia	
41	Psicología Jurídico-Forense	Cuatrimestral	68	26-30-36	A Distancia	
42	Psicología Educacional	Cuatrimestral	68	10-13	A Distancia	
43	Psicología Institucional	Cuatrimestral	64	20	A Distancia	
44	Estrategias de prevención. Promoción de la Salud Mental	Cuatrimestral	90	25-26	A Distancia	

#### QUINTO AÑO

45	Práctica Supervisada III	Cuatrimestral	128	33-39	Presencial	
46	Neurociencias III	Cuatrimestral	80	19- 36	A Distancia	
47	Interconsulta y Emergencia	Cuatrimestral	68	26-28	A Distancia	
48	Taller de Diseño y Elaboración de Trabajo Integrador Final	Cuatrimestral	72	33-39	A Distancia	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3636 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-86059878- -APN-DAC#CONEAU - PSICÓLOGO/A - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ, FACULTAD DE MEDICINA**

- Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, orientación y tratamiento psicoterapéutico y rehabilitación psicológica.
- Realizar intervenciones de orientación, asesoramiento y aplicación de técnicas psicológicas tendientes a la promoción de la salud.
- Prescribir, realizar y certificar evaluaciones psicológicas con propósitos de diagnóstico, pronóstico, selección, orientación, habilitación o intervención en distintos ámbitos.
- Planificar y prescribir acciones tendientes a la promoción y prevención de la salud mental en individuos y poblaciones.
- Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación psicológica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-86059878- -APN-DAC#CONEAU - PSICÓLOGO/A - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.